





momento, agradezco de antemano la atención al presente. Antefirma: Lic. Alonso Lares Serafín. Rúbrica. Es el contenido de los oficios leídos, señores Regidores, pregunto a ustedes si justifican la inasistencia del Regidor Lic. Alonso Lares Serafín y de la Dra. Verónica Torres Macías a razón de las causas invocadas. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

**Unanimidad de los presentes.** -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, prosiguiendo con la sesión voy a permitirme dar lectura al orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta anterior. ----

TERCERO.- Dictamen de la comisión de Catastro para la aprobación de la Tabla de construcción y valores de calle para el ejercicio 2005. Motiva el Regidor Sr. Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

CUARTO.- Dictamen de aprobación de proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio 2005. Motiva el C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. -----

QUINTO.- Aprobación del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González.-----

SEXTO.- Asuntos varios. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, pregunto a ustedes si tienen algún asunto qué agendar en el punto 6 de Asuntos Varios... ¿Ninguno?.. **C. Regidora Doctora Claudia Luz Campos Jazo:** Sí, sería la aprobación para cambiar las cifras de que el día

16 de junio se aprobó meter a "Comunidades Saludables" el proyecto de la Perrera Municipal, donde daríamos como Ayuntamiento el 50% y el Fondo Nacional de Comunidades Saludables daría el otro 50%. Es cambiar nada más la cifra. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Gracias. ¿Alguien más propone otro punto en asuntos varios?... ¿Nadie de ustedes?... Por lo tanto, señores Regidores, someto a su aprobación el orden del día en los términos que les fue leído con la adición del punto vario, propuesto por la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad de los presentes.** -----

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta anterior. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:**

Señores Regidores, ¿algún comentario al respecto?... Por lo tanto, señores Regidores, someto a su consideración para aprobación el acta de la sesión



misma, nos lo comunicarán directamente a Secretaría General del Ayuntamiento para su aclaración y/o modificación. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad de los presentes.** - - - -

**TERCER PUNTO:** Dictamen de la comisión de Catastro para la aprobación de la tabla de valores de construcción y valores de calle para el ejercicio 2005. Motiva el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón: **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Buenas noches. Con relación a la presentación de las tablas de valores para su aprobación, la exposición de motivos es la siguiente: Con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 115 fracción IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala que los Ayuntamientos propondrán a las Legislaturas Estatales, las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, disposición que se encuentra establecida, de igual manera, en la Constitución Política del Estado de Jalisco, la cual remite a la Ley de la materia en lo referente al procedimiento que deberán seguir los Ayuntamientos para la aprobación de sus tablas de valores respectivas. El artículo 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, establece el procedimiento a seguir para la elaboración de las Tablas de Valores Unitarios. De esta manera, el área de Catastro del Ayuntamiento procedió a realizar los estudios de valores correspondientes, conforme a los criterios establecidos en la propia Ley y en concordancia con las necesidades que requiere nuestro Municipio. Por lo anterior, la comisión de Obras Públicas presenta la siguiente tabla de valores para su aprobación e inserción en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2005. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, señor Regidor. Señores Regidores ¿algún comentario a la propuesta de dictamen emitido por el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón sobre la Tabla de valores y de construcción para ejercicio 2005?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Solamente para reiterar la confianza en el trabajo que de alguna forma hemos venido haciendo conjuntamente con el personal principalmente de Catastro, claro también del área de Tesorería en cuanto a esta tabla de valores, en la inteligencia de que incluso va a implicar una serie de gestiones ante el propio Congreso del Estado respecto de los topes, para evitar en lo sucesivo incrementos desmesurados en el pago del impuesto predial, tal y como ya nos lo expuso en una ocasión el jefe de Catastro Municipal. De mi parte creo que es un asunto que de alguna forma hemos estado dirigiendo a través estas últimas semanas, con la experiencia de los casi ocho meses de ejercicio municipal que llevamos, me parece que



es sensata la propuesta. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias señor Presidente. Señores Regidores ¿algún comentario al respecto?... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Me gustaría comentar que hicimos ya un ejercicio entre todos nosotros los regidores junto con la gente de Catastro y Tesorería para hacer el análisis de esto, entonces, yo creo que ya comentarios no...ya está entendido y aclarado y toca la determinación al propio Congreso del Estado, quien va fijar este señalamiento. **C. Secretario General Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias Regidor, ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?... Señores Regidores, en consecuencia voy a someter a su consideración para aprobar el dictamen de la Comisión de Catastro para la aprobación de la Tabla de valores de construcción y valores de calle para el ejercicio 2005. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano... **Unanimidad de los presentes.** -----

La Tabla de valores de construcción para el año 2005 quedó como se anexa.  
-----

**CUARTO PUNTO:** Dictamen y aprobación del proyecto de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2005. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El caso de la Ley de Ingresos que se propone para el año 2005, es muy similar a la cuestión de la propuesta que hacemos en cuanto a la tabla de valores, es decir, es un ejercicio en el que hemos estado trabajando, no sé si a ustedes les gustaría que reiteráramos algunos puntos de la propuesta o se dan ya por enterados y estudiada la propuesta de Ley de Ingresos. Yo les preguntaría, en todo caso a ustedes, por si hubiera necesidad ampliar la información sobre la propuesta. **C. Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí, necesitamos que se nos entregue la propuesta porque la trabajamos en los últimos días con el Presidente Municipal y dimos algunos puntos de vista, entonces que se presentaran 3 documentos, uno es propuesta de departamentos, otra del Departamento de Ingresos, y otro de Tesorería, y yo le pediría a la Tesorera Municipal que se trabajara en un solo documento, que canalizara la propuesta de un lado y de otro. Ayer debimos trabajar en ese documento pero no sé si las adiciones que ayer comentamos, se plasmaron ahí. A mí me gustaría que en todo caso que se le diera autorización a la propia Tesorera para que nos diera una explicación más amplia de las adiciones que propusimos el día de ayer en el caso de cultura, en el caso del vivero municipal, en el incremento a los giros restringidos, un apartado para que los nuevos giros no tuvieran incrementos y no les afectara. Bueno, a mí sí me gustaría escuchar la opinión de la propia



Tesorera y luego hacer comentarios. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Licenciado. Señores Regidores, les consulto a ustedes la autorización para que la Tesorera haga uso de la palabra para hacer la aclaraciones solicitadas por el Licenciado Mario Cuevas... Autorizado, señorita Tesorera... - - - - -

Enseguida, en uso de la palabra, la Encargada de la Hacienda Municipal hizo todas las aclaraciones y contestó todas las interrogantes que le hicieron los señores Regidores integrantes del Ayuntamiento, y hechas las aclaraciones correspondientes fue discutida y analizada en toda su integridad la iniciativa presentada y se resolvió aprobar por unanimidad de los regidores presentes en la sesión dicha iniciativa de Ley para que fuera turnada al Honorable Congreso del Estado para su revisión y aprobación. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, analizado y discutido el punto del orden del día de la sesión ordinaria que se desarrolla, someto a su consideración para su aprobación la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2005, en los términos y condiciones que resultó del análisis y discusión de la misma, preguntando a ustedes que quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar su mano. Aprobado **por unanimidad de los Regidores presentes...12 votos.** - - - - -

Se anexa documento de la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2005 - - - - -

**QUINTO PUNTO:** Aprobación del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo. Motiva el Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González: **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En realidad, voy a procurar ser muy breve porque esto, afortunadamente se trabajó en varias etapas, y en varias de ellas estuvieron involucrados en los trabajos, tanto directores, jefes, coordinadores y demás personal del Ayuntamiento, y por supuesto, también ustedes, en varios momentos que se estuvo trabajando lo del Plan. Yo lo que les podría decir respecto a la presentación es lo siguiente: "El análisis de la organización municipal y el servicio a la comunidad nos ha hecho saber que sólo se puede tener un desarrollo continuo sujetado de la sociedad y de sus organismos estructurales. Esto ayuda a que el sistema en que funciona el Municipio se rija por la integración de la diversidad de los estratos sociales en un órgano único que reconoce la complejidad generada por la participación de la población y con su aporte de ideas, intereses y necesidades, nos da la pauta para construir nuestro proyecto de nación, para el desarrollo que pretendemos revisar en esta sesión. En el Plan Municipal de Desarrollo para Zapotlán el Grande, se da una respuesta consensada donde concurren de manera equilibrada las opiniones e intereses de los sectores sociales del



Gobierno y de los equipos técnicos especializados en todas las áreas de Desarrollo, aportando información y tecnologías y acercando la realidad a nuestra visión de futuro para dirigir con certidumbre el proceso constante de transformación de la comunidad en la que vivimos, con una orientación con fines de progreso, que es también la obligación de este Ayuntamiento, a partir de los requerimientos de la consolidación del crecimiento y la elevación de la calidad de vida de los pobladores de Zapotlán, queda establecida la estrategia de este proyecto de planeación, entendida como el procedimiento más viable para logro de nuestros propósitos: 1. Lograr formas eficaces de comunicación y participación que ayuden a resolver la problemática que vivimos, con el concurso activo de los ciudadanos, traducido en compromisos compartidos. 2. Ofrecer servicios públicos de calidad a la población, mediante la introducción de tecnología de punta y la implementación de sistemas modernos de operación. 3. Fortalecer y modernizar el proceso de control del desarrollo urbano y territorial, con respecto al ambiente, a través de la planeación y programación, brindando beneficios sociales. 4. Fomentar la corresponsabilidad entre la sociedad y el gobierno, en acciones para el desarrollo, el crecimiento humano y la participación social sobre la base de la educación, la salud y el deporte. 5. Incrementar nuestra competitividad para consolidar más y mejores oportunidades de empleo. 6. Impulsar las manifestaciones culturales como medio integrador que fortalezca nuestra identidad y valores como zapotlenses. En su estructura, hemos incluido 5 ejes que reconocemos como los fundamentos para promover un crecimiento encaminados a fomentar el bienestar colectivo en la salud y el orden: El desarrollo urbano y medio ambiente, el desarrollo económico, el desarrollo humano, la seguridad pública y la justicia, y el desarrollo institucional. Cada uno de estos 5 ejes implica una amplia agenda de trabajo específica, por lo que es esencial realizar un esfuerzo de integración y complementariedad entre ellas para promover un desarrollo más armónico y perdurable. Resultado de la demanda ciudadana, este plan funcionará como instrumento de evaluación y seguimiento para apoyarnos en nuestra perspectiva de progreso. Con esto, estamos señalando un rumbo a nuestro crecer. Hemos establecido prioridades, precisando la formas en que hemos de trabajar, medir y evaluar nuestro desempeño. De acuerdo al Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Zapotlán el Grande, corresponde a la Contraloría realizar el seguimiento y la evaluación mensual de los avances del Plan de Desarrollo Municipal, los cuales se darán a conocer en los informes que anualmente rendirá el C. Presidente Municipal en la Gaceta Municipal y por la vía de Internet. Así mismo, el Secretario General del



Ayuntamiento, verificará el cumplimiento a los programas descritos y recibirá información de los logros y avances del Plan Municipal de Desarrollo. Refuerza nuestro compromiso con la comunidad, dado que ofrece la posibilidad de seguir de cerca los pasos en el ejercicio de este Gobierno Municipal, lo cual nos compromete a brindar servicios públicos de calidad que la sociedad requiere, así como mantener transparencia en la aplicación de las finanzas públicas. De este modo, la utilidad de este esfuerzo es múltiple e incrementa tanto el compromiso como el nivel de exigencia de las expectativas que todas las partes involucradas mantienen, con respecto al futuro del Municipio." Para terminar, les quiero decir que a mí me parece que hemos hecho un trabajo importante de planeación; no digo con esto que el documento que se presenta para su aprobación sea un documento perfecto; tiene seguramente muchas inconsistencias, muchos errores, muchas fallas, que en el propio quehacer y en su aplicación nos habremos de percatar. Lo que a mí me convence de que se presente el día de hoy es de que en él hemos participado, lo mismo, quienes lo tienen que aplicar directamente frente a un ciudadano o en una determinada acción, como quienes gobiernan el Municipio, que somos quienes integramos este cuerpo colegiado. Y que para nosotros definir y que para que nuestros directores, jefes, coordinadores y todos los que han intervenido, definiéramos lo que existe en ese documento. Consultamos a la ciudadanía. La ciudadanía aportó muchas opiniones y el documento recoge todas esas opiniones. Me parece que es un documento, es una propuesta de Plan de Desarrollo Municipal que tiene la legitimidad de la participación ciudadana y tiene la atención, no solamente de los integrantes de este órgano de gobierno, sino que tiene la participación de quienes tendrán que verse involucrados directamente en su ejecución, que son directores, jefes, coordinadores y todo servidor público que trabaje para este Municipio. A consideración de ustedes. Muchas gracias. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sí, claro que es difícil analizar el documento de manera profunda, pero lo que yo analizo, los objetivos sí señalan con el orden, pero las páginas o lo que viene en el índice no compagina, habría que hacer una revisión en ese sentido, porque si vemos en "Nuestro entorno"... no me entretengo aquí... Plan de Desarrollo Municipal, 10, el objetivo 10.1.4.4.1. Procesos productivos del sector privado, 10.1.4.4.1... cualquiera pude haber agarrado pero ahorita tengo este... 10.1.4.4.1. Procesos productivos del sector privado...131, y si vamos a la 131 no está, está en la página 127, y así están todos, entonces es cuestión de... sí claro, nada más la página no coincide, entonces es una apreciación de todo el documento. Ya chequé varios capítulos, varios objetivos y no coincide

claus.



con las páginas. El único problema es la página, el índice de la página y lo analicé.... Si agarramos el documento donde dice "Contenido general" y luego vemos la página 20 que dice "Análisis FODA"... si vamos a la página 20 dice "Líneas estratégicas" y no dice "Análisis FODA"... nada más quiero aclarar eso. Sé que los objetivos son lógicos, no tienen bronca, la bronca la página que se señala...nada más es una aclaración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El Regidor está señalando que hay una inconsistencia en la paginación... pero lo de las barras sí corresponde. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Así es. Sí, para no presentarlo en ese formato, esa es la razón, no hay lío. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, aquí hay dos cosas, la de forma y la de fondo; la de forma tiene muchas fallas, incluso antes de enviarla al Congreso del Estado, yo sugiero que lo enviemos al Dr. Vicente Preciado. Tiene muchas faltas de ortografía y a "ojo de buen cubero" ¿eh? Entonces vamos viendo que antes de enviarlo al Congreso del Estado, le paguemos honorarios al maestro Vicente Preciado Zacarías, quien en un día nos la revisa y que, en todo caso, ver lo de la paginación; eso es lo de forma. Por lo de fondo, ya viene en la exposición de motivos, entonces creo que es un Plan de Desarrollo que se puede estar modificando de manera permanente, la propia Ley de Planeación lo señala, entonces a lo mejor habrá algunas inconsistencias como lo indicaron oportunamente, que podemos ir cubriendo con toda oportunidad; entonces la de forma, mi propuesta es enviarla con el Doctor Vicente Preciado para que le revise la ortografía, algunos pequeños detalles, no hay muchas pero habrá que revisar, incluso de semántica. Y la otra sería, ver la de fondo, y punto. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Respecto al Análisis de FODA, considero que en lo que es el rubro de las amenazas, específicamente donde marca los riesgos sísmicos, creo que el riesgo sísmico no representa una amenaza, la amenaza es, siempre y cuando nosotros la podamos controlar o podamos convertirla en una oportunidad, entonces, en este caso, el riesgo sísmico es una debilidad, tal como marca la ubicación del Municipio en una cuenca cerrada; nosotros las debilidades ya no las podemos modificar y las amenazas sí las podemos combatir. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Sí, pero no deja de ser una amenaza. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Pero son amenazas de fenómenos naturales. Nosotros no podemos competir contra la naturaleza. Una amenaza es en el sentido de que por ejemplo un Municipio cercano esté atrayendo mayores apoyos de recursos y nosotros nos estemos quedando al margen en ese sentido. Esa



es una amenaza y la otra es una debilidad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ese sería el FODA en la cuestión natural. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Es que nosotros estamos análisis, el FODA es de la situación actual de nuestro Municipio, no es en cuanto los riesgos sísmicos. En todo caso esto representa una debilidad, así como que estamos en una cuenca cerrada. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Una debilidad yo la entendería más inherente a los entes, en este caso, a los que habitamos el Municipio; a mí me parecería que sí puede ser una amenaza en el área pues del asunto del FODA, porque una debilidad hace más alusión a los seres humanos, pero creo que no sería mayor problema. Pero sí que quede registrada la... **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** En cuanto a lo que es el Plan de Desarrollo Municipal, específicamente en el económico, considero que el desarrollo económico abarca la promoción económica, entonces estamos siendo repetitivos en el sentido de que vamos a vincular a través de reunión a representantes diferentes de instituciones en los tres niveles de gobierno; ésta es una línea de acción de desarrollo económico en la página 72, en tanto que en la página 74, e la Promoción Económica repetimos nuevamente lo que es vincular los tres sectores y los tres niveles de gobierno, entonces estamos repitiendo y creo que queda abarcado en lo genérico... 74 que es Promoción Económica, 72 que es Desarrollo Económico. **C. Regidor Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Me gustaría saber si... al analizar yo creo que varios tenemos algunas inquietudes de parte del área en que nos desempeñamos; yo creo que aquí nos pasaríamos toda la noche en analizar cada uno, ahorita, no sé si autoriza en lo general, porque yo apenas estoy conociendo el documento ya corregido, vi el anterior a este, y sí, que el proyecto vinculara a los directores con los Regidores de área para que este proyecto trabaje de una manera eficiente, independientemente de que el Licenciado va a darle seguimiento con indicadores de que se va llevando a cabo, que sí se involucren los directores en el trabajo con los Regidores de área para poder estar en la misma línea. Y si notáramos algunas correcciones, pues hacérselas llegar, como la que está mencionando ahorita la Licenciada Guadalupe Silva, porque si no, a lo mejor nos vamos a llevar toda la noche en analizar cada una de nuestras comisiones ¿no? Y bueno, también tomar en cuenta la presentación por las faltas de ortografía que tiene, sí se han detectado algunas. No sé si hay un límite de tiempo ya, y no se pueden modificar o ¿si hay posibilidad de modificaciones? **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Aquí hay varios aspectos a comentar. Primero que no se

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



*[Handwritten signature]*

*Clay.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



nos olvide que ya hubo una presentación de este documento y se nos entregó para hacer una propuesta nosotros al mismo, porque yo vi una presentación hace dos meses, en algunos casos algunas comisiones trabajamos en talleres e hicimos propuestas, propuestas que incluso estamos aquí nuevamente discutiendo y que ya las analizamos en esos talleres, entonces como que enviarla nuevamente a comisiones es retardar este proceso y nos va a dilatar enviarla al Congreso del Estado, pero hubo una presentación hace poco menos de dos meses, entonces hubo un documento previo que todos tuvimos en la mano para hacer aportaciones. Yo considero que lo más importante son los ejes estratégicos, el rumbo de Zapotlán, las cosas de forma sigo insistiendo que alguien nos las podrá corregir y algunos detalles como lo señaló la Regidora María Guadalupe, pero vámonos yendo al fondo, si los ejes estratégicos son los que nosotros queremos impulsar para el desarrollo de Zapotlán, pues vámonos sobre eso, de otra manera habrá que marcar los tiempos, Señor Secretario, si los 60 días cuando se presentó el documento anterior ya se rebasaron, en todo caso tendríamos que discutirlo en este momento aunque nos vayamos en la madrugada, y si todavía no se han pasado, pues entonces que entremos en un receso y todavía tenemos sesión el próximo miércoles y ese día poder en todo caso entrar a discutirlo con más calma, por algunos puntos que en este momento prevalecen. Yo considero que el Regidor Daniel tiene razón, a lo mejor ustedes no organizaron ningún taller, nosotros sí lo hicimos pero ustedes no, y tener alguna propuesta que ofrecer al documento ¿no? Entonces vamos viendo los tiempo, ¿ya se nos vencieron los 60 días o no se han vencido los 60 días?... pero creo que todavía no se cumplen. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Se cumplen el día 30 de este mes los 60 días, porque el primer plazo fue para el 30 de junio. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Son 60 días hábiles ¿eh? no naturales... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** El documento no lo establece, como los 6 meses se cuentan como días naturales, entonces yo entiendo que la ampliación del plazo contempla también días naturales. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** ¿No tiene la Ley de Planeación?... artículo 46 y artículo 47, hay que revisarlos ¿no? nada más porque no los traigo aquí en la mano, yo los leí en la mañana y hablamos de los 60 días a partir de la presentación que hizo el Presidente Municipal, entonces vamos viendo los tiempos, de otra manera, como yo ya participé en talleres y el área que me tocó ya la revisé y es congruente, entonces mi parte, con la parte que me tocó a mí pues yo ya estoy conforme, mas los demás Regidores habrán que revisarlo. **C. Regidor Licenciado**



**Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Sí, va en ese sentido, lo comentó el Regidor, nosotros no estuvimos en los talleres, entonces por eso para nosotros es nuevo este documento, por eso lo que comentaba hace rato, ese era el sentido del comunicado. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. En la realización de los talleres, por ahí hicimos un comentario respecto al contenido de la página 87 en su fracción IV, su pudieran por favor revisarla... 87 de las negritas, la que dentro del enmarcado, en su fracción IV, es al inicio de la página... habíamos comentado pues que no sería prudente el manejar esto en el Plan de Desarrollo y parece ser que no fue modificado o no sé si cambiaron de parecer. Es la página 87 y el número inferior el 83. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí tiene que estar así, Regidora, sí recuerdo ese detalle...es una realidad ¿eh?, andamos por los montos más o menos del 92% en Gasto Corriente, y efectivamente tenemos que ir a la baja, pero sí tiene razón, se puede decir de otra manera, tiene usted razón, entonces ahí sería promover un Programa de Retiro en lugar de reducir la plantilla... sí también es optimizar, líneas de acción, promoción... Es reducir la plantilla... sí también es optimizar en el apartado 1, en la línea 1, aquí sería...poner en lugar de "Reducción de la plantilla laboral del Municipio", poner "Reducción de Gasto corriente". **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** O puede ser "Aprovechar adecuadamente la plantilla laboral"... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Les parece bien?... **C. Regidor Licenciado Daniel Rodríguez Lira:** Es que en las líneas de acción, en el punto 1 es "Reorganizar y optimizar la Administración Pública Municipal con servidores públicos eficientes"... la palabra "optimizar" los servidores públicos eficientes, ahí encuadra... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** La suprimimos, se suprime mejor. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Una sugerencia nada más. No sé si tenga razón o no en la precisión, se ve un poco... alguien que supiera un poco más de diseño porque es un poco monótono así como está, entonces no sé si hay la posibilidad de que alguien mejore el diseño de la presentación. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, el consenso es retirar el apartado 4 contenido en la página 87, relativa a las líneas de acción, es el consenso general, retirar el apartado cuarto de la página 87 del capítulo "Líneas de acción". ¿Algún comentario?... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** El arquitecto que coordina este plan, Julio, el día que estábamos proponiendo la reunión y el cambio de esto decía que no había ningún problema si se presentaba después esto, dado que



Lupita sigue haciendo comentarios de modificaciones y esos son los que entiendo que decía el Regidor Lira de que pudieran hacerse éstas, ya no muy profundas sino de formas más particulares, y la propuesta que yo hago es que estamos en comisiones distintas, en lo nos toca respecto a este plan, hacerles los comentarios de aborde y de respuesta lógica; Mario Cuevas decía que había que buscar que corrigieran la cuestión ortográfica, eso va a llevar un día o dos, bueno, él tenía la respuesta porque ese día habló a Guadalajara y le dijeron que no habría problema si se presentaba después del día 1° del mes de septiembre; él habló directamente al Guadalajara, al Congreso del Estado, no sé con quién y eso le informaron, no sé si ahorita pudiera hacernos esa aclaración: Les digo esto porque estos señalamientos que le están haciendo son importantes, nada más serían los últimos detalles de ajuste, y lo que dice el Regidor Crecencio pues también algunos detalles de adorno y diseño. Ver nada más el tiempo y si alcanzan 3 días para hacer estas cuestiones. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Creo que fue el 30 de junio cuando se hizo la presentación, vence el lunes próximo y sí, el artículo 47 de la Ley de Planeación que se aplica al Municipio dice: *"La aprobación o sustitución del Plan Municipal será dentro de los 60 días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento..."* entonces son 30 días... vence el próximo lunes. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Lo que comenta el Lic. Mario Cuevas es muy esencial, sí saben de ortografía, nada más son detalles de léxico, cambia mucho algunas cosas por otras, efectivamente sí requiere una mano en materia de gramática y sintaxis, voy de acuerdo, y yo sí sería de la idea de que desde a temprana hora a partir de mañana, una persona le diera una revisad e hiciera las correcciones correspondientes. Está el documento en disquete y se corrige fácilmente, y también las observaciones que hace el Regidor Crecencio; si hay forma de presentar nueva imagen hay que presentarlo a los diseñadores, en este caso a Tomás Salgado, porque esto no lo hizo él... ¿esta carátula la hizo Tomás Salgado?...¿No?... entonces hay que pedirle a Tomás Salgado que nos haga una propuesta. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva:** Señores, es que la Ley lo dice, ahí les va, para ilustración... 60 días naturales después de la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta, órgano oficial de difusión municipal dentro de los 30 día siguientes. Lo demás es corrección de redacción y estilo ¿no?. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. De todas maneras, algunas observaciones que le podamos hacer ahorita, pues hacérselas de una vez y ya las que surjan más adelante, antes de que sea presentado, hacérselas llegar. Me encontré en la página 127 o



131 de arriba que habla de los procesos productivos del sector privado... habla del Comercio, Agricultura, Ganadería, Industria, Pesca, Turismo... y en la Industria dice, esencialmente "maderera, cerillos, granito, carbonato de calcio, marmolina y cal agrícola. No sé si aquí se le pudiera agregar, si es ahí y si no pues me corrigen, la industria de la fundición de acero también aquí en Ciudad Guzmán está yendo hacia adelante, e inclusive la fabricación de contenedores. Me refiero a la fábrica del Señor Jorge Magaña, que es una empresa a nivel internacional ya, entonces yo creo que sería conveniente contemplar eso ¿no?... es mi comentario. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario, señores Regidores?... ¿Nadie?... Entonces la propuesta, señores Regidores, es la aprobación en lo general del Plan de Desarrollo Municipal y que a partir de mañana se integre una comisión adjunta al Director de Coplademun para hacer las modificaciones en contenido y en redacción y estilo. Y dentro del mes siguiente sea ya propuesta la imagen del propio Plan de Desarrollo Municipal. ¿Es así, señores Regidores? **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** ¿Cómo en lo general? yo creo que aprobamos el Plan de Desarrollo y los Regidores otorguemos un voto de confianza y de aquí al día 30 se llevara alguna anotación que no modifique el contenido esencial del Plan de Desarrollo, cosas de ortografía, cosas repetitivas adiciones, pero que no modifique los ejes estratégicos que estamos aprobando en este momento, porque se va a tener que ir al Congreso del Estado y tenemos 30 días para publicarlo en la gaceta municipal. Sí, quizás no fui preciso, precisamente es la propuesta que se somete a su consideración, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, y dentro del mes siguiente que la Ley otorga para ello, se realicen las correcciones y la creación de imagen del propio Plan de Desarrollo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En una ocasión, el Reglamento interior que aprobamos aquí en el Ayuntamiento con el Regidor Polo, se lo llevamos al maestro Preciado y en un ratito nos lo corrigió. Ojalá tuviera disponibilidad, habrá que ver, y si no bueno, pues al final de cuentas cualquier otra persona que tenga esa capacidad para la sintaxis, la redacción y el estilo ¿no? **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Si gustan yo mañana me pongo en contacto con el Dr. Vicente y le explico de qué se trata y el contenido, número de páginas que tiene el documento y que nos diga si está dispuesto, si por problemas de salud puede y en cuánto tiempo nos lo entrega. Yo en la mañana lo vi en la escuela y trae unas manchas por una reacción que está recibiendo, pero sí está asistiendo a clases, él tiene tiempo y ganas de ayudarnos, es cuestión nada más de que si no le afecta, yo



mañana antes de las 9 de la mañana yo les digo si él puede y nos ayuda, y si nos lo entrega el domingo en la mañana, él es hábil para esto, en un rato lo haría. Aunque él dice que aquí hay una persona en donde hacen los libros aquí en el taller que tiene también esa habilidad para corregir, aquí mismo, es una muchacha, no recuerdo el nombre, es cuestión de preguntarle a él quién es la ciudadana que hace ese tipo de correcciones gráficas. Si el doctor no está es cuestión de que ella nos ayude. **C. Secretario General**

**Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, señores Regidores, voy a someter a su consideración para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal, quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano...

**Unanimidad de los presentes.** Queda adicionada la aprobación al acuerdo tomado en cuanto a la revisión de su redacción y estilo. -----

Se anexa documento del Plan Municipal de Desarrollo. -----

**SEXTO PUNTO:** Asuntos varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Modificación del punto de acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria del 16 de junio, que tiene que ver con la construcción de la Perrera Municipal. Motiva la Dra. Claudia Luz Campos Jazo. **C. Regidora Doctora**

**Claudia Luz Campos Jazo:** Sí, el día de hoy el Lic. Humberto y yo recibimos un oficio en donde se nos informa que el Centro de Salud Animal, o sea, la Perrera Municipal, no fue seleccionada para obtener un financiamiento del Fondo Nacional de Comunidades Saludables, pero al ver su viabilidad y su factibilidad, el Fondo Estatal de Comunidades Saludables nos otorga el financiamiento por \$ 100,000.00 pesos. Haciendo un poquito de memoria, en junio este proyecto se puso a consideración de ustedes en donde se ingresa a Comunidades Saludables, donde íbamos a poner el Ayuntamiento \$ 180,718.00 pesos y ellos como Fondo Nacional de Comunidades Saludables iban a poner el otro 50%. Al no ser aceptados, el Fondo Estatal lo está considerando, pero nada más nos está otorgando \$100,000.00 pesos. Entonces es nada más cambiar la cantidad y que ustedes acepten esta cantidad, y nosotros poner el resto. No hay problema en el resto porque está considerado el costo del terreno en \$ 100,000.00 pesos, entonces, bueno, ahí es donde completaríamos esta parte que no se nos otorga, los \$ 80,000.00 restantes, entonces es ahí donde completaríamos la cantidad y los otros \$ 180,718.00 pesos que nos corresponden como Ayuntamiento ya están considerados en el Ramo 33, entonces está completa la cantidad y está a su consideración para que sean aceptados los \$ 100,000.00 pesos. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas**

**Contreras:** Sí, yo pienso que antes de hablar de cantidades debiéramos conocer el plano, el proyecto definitivo para sacar volúmenes porque



nosotros no lo hemos vistos ¿verdad? Los que estamos dentro del ramo de la construcción nos podemos dar cuenta si el presupuesto es real o está un poquito elevado o un poco bajo; entonces, habría que analizarlo también para dar nuestro punto de vista del presupuesto que se está presentando, y sobre todo, someterlo a un concurso, porque en un concurso puede darse que una compañía o algún constructor nos baje el costo también de acuerdo a condiciones que pidamos nosotros, o sea, no demeritar la calidad con el precio, o sea que sea algo... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El Ingeniero tiene mucha razón, tenemos que tener esos cuidados de transparencia, licitación y una serie de cosas, pero digamos que hay proyectos... es un proyecto incipiente provisional, una vez que se hace todo este asunto, entonces sí viene el proyecto definitivo con todas sus especificaciones. Le digo esto porque hoy, por ejemplo estuvimos con el personal del CEAS y también con personal de la Comisión Nacional del Agua, con BANOBRAS, con varias instituciones, y bueno, una cosa es el proyecto provisional como por ejemplo los proyectos que podemos presentar y empujar el próximo lunes en el "Lunes Municipal", yo espero que ya nos hayan comunicado que el lunes vamos a Tuxpan, si gustan ahorita, una vez que se cierre la sesión comentamos al respecto dos o tres detalles y les informo de todo esto, pero sí tendremos ese cuidado. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún otro comentario?... Señores Regidores someto a su consideración la propuesta presentada por la Dra. Claudia Luz Campos Jazo en el sentido de modificación al punto de acuerdo No. 3 de la sesión ordinaria del 16 de junio, en cuanto a los montos a participar por ambas instituciones. Originalmente Salubridad había comprometido 50%, hoy sólo aporta \$ 100,000.00 pesos y el resto del presupuesto tendrá que ser autorizado y aprobado por el Ayuntamiento que ustedes integran. Quien esté por la afirmativa, sírvase levantar su mano...

**Unanimidad de los presentes.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 11 once horas con cuarenta y cinco minutos del día 26 veintiséis de agosto de 2004 dos mil cuatro, formalmente doy por clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria número 19 de Ayuntamiento. Muchas Gracias. -----



*Handwritten signature: Oscar B. claus.*

*Handwritten initials: HTA*

*Large handwritten signature, possibly 'Humberto Álvarez González'*

*Handwritten signature: Higinio del Toro Medina*

*Handwritten signature*

*Vertical column of handwritten signatures and scribbles on the right margin.*